

JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE CALI

j09fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co



AUTO INTERLOCUTORIO

Santiago de Cali Valle, diecinueve (19) de abril de dos mil veintitrés (2022).

Ejecutivo de alimentos Rad. N°. 2019-00492-00

Atendiendo la sustitución de poder allegada, el Juzgado DISPONE:

PRIMERO. RECONOCER personería para representar al extremo ejecutante, al estudiante de derecho FRANCISCO JAVIER CASTAÑEDA RESTREPO mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía N°.1.007.700.476, estudiante de Derecho con código N°.A00362351, adscrito al Consultorio Jurídico de la Universidad ICESI de esta ciudad, correo electrónico donde recibirá notificaciones 1007700476@u.icesi.edu.co, de conformidad con la certificación expedida por el Director del consultorio Jurídico de dicha institución académica.

Notifíquese,

RICARDO ESTRADA MORALES
Juez

JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD
DE SANTIAGO DE CALI

En estado N° 048 Hoy 24 DE ABRIL DE 2023 se notificó a las partes la providencia que antecede. (Art. 9 de la Ley 2213 de 2022).

Lorena Salazar González
Secretaria